



## SEXTA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 23-2018-INCN

### UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

##### 1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Emergencia – Servicio de Emergencia

##### 1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

##### 1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Sexta Convocatoria Proceso CAS N°23-2018	000604	Departamento de Emergencia – Servicio de Emergencia.	Médico Especialista – Emergencias y Desastres	5,925.00	1

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	- Un (01) año en el sector público y/o privado, incluye el SERUMS.
	Específica	
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, organización de información, iniciativa, empatía y actualización académica continua.	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Completo.
	Grado/Situación Académica	Título Universitario en Medicina
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura de Especialista	Sí Requiere.
	Habilitación Profesional	Sí Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMS	Sí Requiere.
	Curso en reanimación cardiopulmonar básico (BLS) ATLS (soporte avanzado en trauma).	
Conocimiento para el puesto	Conocimiento en programación de ventilación mecánico para ventilación invasiva.	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	No aplica.



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- a) Realizar los procedimientos según su competencia y la visita diaria de las Salas de Trauma Shock y Sala de Observación para la evaluación, diagnóstico e indicación del plan terapéutico a seguir en el manejo de los pacientes en el Servicio de Emergencia.
- b) Responder Interconsultas de las salas de hospitalización y Centro Neuroquirúrgico a solicitud para colaborar en el diagnóstico y tratamiento del paciente.
- c) Realizar las historias clínicas de acuerdo al formato establecido e indicaciones médicas, informes médico y llenado del parte diario, para el registro del estado clínico y evolución de la enfermedad del paciente.
- d) Elaborar y/o actualizar las Guías Clínicas de Manejo para estandarizar el manejo de los pacientes que se atienden en el Departamento de Emergencia.
- e) Reportar las actividades realizadas en la entrega de turno diario, así como colaborar en la realización de la estadística para seguimiento, tratamiento del paciente e indicadores del Servicio de Emergencia.
- f) Realizar las funciones de Jefatura de Guardia en representación de la Dirección General cuando lo amerite.
- g) elaborar trabajos de investigación en el campo de la emergencia neurológica y exponer temas de actualización.
- h) Otras funciones relacionadas al puesto que le encargue el superior jerárquico.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 5,925.00 Cinco Mil Novecientos Veinticinco y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
<b>1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN</b> Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 24/12/2018	Oficina de Personal
<b>2.- PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b> Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 24/12/2018 al 26/12/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>3.- EVALUACIÓN CURRICULAR</b> Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	27/12/2018	Comité de Selección
<b>4.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b> Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	27/12/2018	Oficina de Personal
<b>5.- ENTREVISTA PERSONAL</b> LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	28/12/2018	Comité de Selección
<b>6.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b> Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a>	28/12/2018	Oficina de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>7.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</b> Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	31/12/2018	Oficina de Personal



**VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN**

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>40 %</b>	<b>50 %</b>	<b>100 %</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>60 %</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

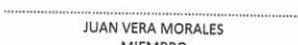
Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



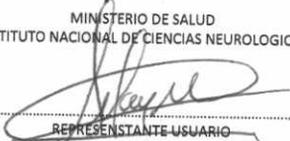
.....  
SIXTO PEREZ ROJAS  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



.....  
JUAN VERA MORALES  
MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



.....  
REPRESENTANTE USUARIO  
MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1